



Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2013-2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2013-14.

Primero. Comienzo de Curso

En aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012 (BOUZ 06-2012 de 30 de mayo), el curso académico 2013-2014 dará comienzo el 16 de septiembre de 2013 y concluirá el 14 de septiembre de 2014.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2013-14 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio 26 de marzo.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 14 de abril al 21 de abril.
- g) Período de Verano: del 14 de julio al 31 de agosto.
- h) Otros días no lectivos:
 - 10 y 11 de octubre en Zaragoza
 - 11 de octubre y 21 de febrero en Huesca.
 - 14 de febrero y 17 de febrero en Teruel
 - 10 y 11 de octubre, en La Almunia.
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.
- j) 22 de abril y 2 de mayo.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2014 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 14 a 25 de julio de 2014.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el 16 de septiembre y el 28 de mayo
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 16 de septiembre y finalizarán el 15 de enero.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 3 de febrero y finalizarán el 28 de mayo.

Quinto. Períodos de matrícula.

1. El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 18 al 25 de julio y del 2 de septiembre al 7 de octubre de 2013.
2. El período de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 6 al 11 de febrero de 2014.
3. El período de matrícula en estudios de doctorado comprenderá el mes de octubre de 2013.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los periodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2013-14

Período evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 16 de enero al 1 de febrero de 2014	4 de febrero de 2014
Del 28 de mayo al 28 de junio de 2014	3 de julio de 2014
Del 1 al 13 de septiembre de 2014	16 de septiembre de 2014

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas programará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 en la semana anterior al periodo de evaluación ordinaria.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

Octavo. Medidas de ahorro de gasto público

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, pero sin afectar a la actividad universitaria, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, desde el 28 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014, ambos inclusive, desde el 14 hasta el 16 de abril, ambos inclusive, y desde el 4 hasta el 14 de agosto de 2014, ambos inclusive. Asimismo, permanecerán cerrados los centros los días 22 de abril y 2 de mayo. Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Tampoco se abrirán las instalaciones los sábados. El Registro General permanecerá cerrado los siguientes sábados: 2 de noviembre, 7 y 28 de diciembre de 2013, 4 de enero, 12 y 19 de abril, 3 de mayo, 5, 12, 19 y 26 de julio, 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2014. Los Centros se podrán abrir los sábados en período de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS PATRONOS DE CENTROS: (días no lectivos para los centros respectivos)

2013

OCTUBRE

Día 18.	San Lucas. FACULTAD DE MEDICINA
---------	---------------------------------

NOVIEMBRE

Día 15.	Día Europeo de las Lenguas. CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS (<i>Lectivo con actividades culturales</i>)
---------	---

Día 15.	San Alberto Magno. FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
	Santa Isabel de Hungría. E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA

Día 18.	Santa Isabel de Hungría. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
---------	---

Día 22.	San José de Calasanz. FACULTAD DE EDUCACIÓN San José de Calasanz. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
---------	---

Día 29.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE
---------	--

DICIEMBRE

Día 5.	San Francisco Javier. E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
--------	---

2014

FEBRERO

Día 14.	San Raimundo de Peñafort. FACULTAD DE DERECHO
---------	---

Día 20.	Aniversario AGM. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
---------	---

MARZO

Día 17.	TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL
---------	---

Día 21.	San José. ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA
---------	---

ABRIL

Día 4.	San Vicente Ferrer. FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
--------	---

MAYO

Día 5.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
--------	---

Día 9.	San Francisco de Asís. FACULTAD DE VETERINARIA
--------	--

Día 14.	Obispo Tajón. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
---------	---

Día 16.	San Isidoro. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
---------	---